

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Código Fiscal de la Federación.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
31 de diciembre de 1981.	09 de Abril de 2026.
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
H. Congreso de la Unión	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal.	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco (IMCUFIDEA).	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Organismos públicos, personas físicas y morales obligadas al cumplimiento de disposiciones fiscales federales en todo el territorio nacional.	Contribuyentes, responsables solidarios, organismos públicos descentralizados, personas físicas y morales, así como entidades obligadas al cumplimiento de obligaciones fiscales federales.
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Regular la determinación, recaudación y fiscalización de las contribuciones federales, así como establecer los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las facultades de las autoridades fiscales.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículos 31 fracción IV y 73 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Presentación de avisos al RFC. Presentación de declaraciones fiscales. Obtención y uso de Firma Electrónica (e.firma). Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). Uso del Buzón Tributario.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
Sí. La regulación contempla visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y demás facultades de comprobación para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
Artículos 13, 42, 44 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	

Llevar contabilidad.
Conservar documentación comprobatoria.
Presentar declaraciones y avisos fiscales.
Expedir comprobantes fiscales digitales.
Mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes.
Atender requerimientos de las autoridades fiscales.
Utilizar medios electrónicos autorizados por el SAT.

Palabras clave para identificar la Regulación

Código Fiscal, contribuciones, impuestos, SAT, RFC, e.firma, CFDI, fiscalización, contabilidad, obligaciones fiscales.

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica.

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>